



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


E/A
15 20. HS
Aprobó S/M


S/T GONCEBAT


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2008	
Recibido.....	15:20.....Hs.
Exp: N°.....	21133.....F.P. PS


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados declara de su Interés las **Jornadas de Ciencia, Arte y Tecnología "El ideal de progreso en Argentina"**, a realizarse en la Escuela de Enseñanza Media N° 340 "República del Perú", sita en Obispo Gelabert 2950 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, del día 15 al 18 de Septiembre de 2008, organizada por la comunidad educativa del citado establecimiento.


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial


MARIO DRISUN
Diputado Provincial


NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Estas Jornadas se proponen revalorizar socialmente la idea de progreso y el rol fundamental que tiene la educación en tal sentido.

Las actividades programadas tienen como objetivos profundizar una visión crítica sobre las distintas concepciones de progreso en el marco de la globalización, la relación entre la educación y el progreso en la historia argentina, la interacción de los jóvenes estudiantes con exponentes de la actividad física, del arte, de las ciencias sociales, de la tecnología en un marco en el cual esté presente el ideal de progreso, y promover un intercambio de conocimientos y experiencias entre los alumnos, entre alumnos y docentes y una comunicación entre actos y especialistas en cada una de las áreas.

Durante las Jornadas se tocarán los siguientes temas:

- la escuela como institución formadora de ciudadanos críticos y comprometidos en el fortalecimiento de una sociedad democrática;
- un análisis ético-político sobre el ideal de progreso en la Argentina;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


- posturas sobre progreso en el arte y posicionamiento del artista en el contexto social;
- la soberanía nacional sobre los recursos naturales y energéticos;
- la integración territorial a partir del tendido de la red férrea;
- el rol del Estado en la evolución de la investigación científica y tecnológica;
- los niveles de injerencia de la actividad física como lenguaje motriz en la prevención de la salud;
- la cultura y la tecnología como ideal de progreso y el rol de los medios de comunicación;
- las prácticas artísticas como expresión de un ideal de progreso; y,
- la lengua como medio de intercambio cultural y de integración pacífica.

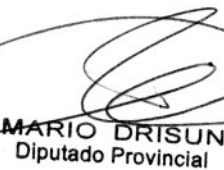
Las mismas están auspiciadas por la Secretaría Provincial de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA), la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral (FIQ-UNL), el Honorable Consejo Municipal de Santo Tomé, la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE). Asimismo, fueron declaradas de interés municipal y se encuentra en trámite la resolución ministerial que las declare de interés provincial.

Se adjunta al presente el proyecto educativo de la actividad planeada y el programa de actividades.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial


MARIO DRISUN
Diputado Provincial


NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial